

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE acuerda y sanciona con fuerza de

ORDENANZA

ARTICULO 1º.- Convalidase el Decreto Municipal N° 52/2024, por el cual se incrementan las prestaciones efectuadas por los profesionales médicos anestesistas que se desempeñan en el Hospital Municipal “Prof. Dr. Ramón Carrillo” bajo la modalidad de “Locación de Servicios”, a partir del 1º de enero de 2024.-

ARTICULO 2º.- Convalidase el Decreto Municipal N° 254/2024, por el cual se incrementan las prestaciones efectuadas por los profesionales médicos anestesistas que se desempeñan en el Hospital Municipal “Prof. Dr. Ramón Carrillo” bajo la modalidad de “Locación de Servicios”, a partir del 1º de mayo de 2024.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo. -

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ROQUE PÉREZ A LOS NUEVE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO. -

Firmada: Jimena Rodríguez. Secretaria. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez –María Regueira. Presidente. H.C.D. Municipalidad de Roque Pérez.
Registrada bajo el n° 2.409 con fecha 10/07/2024.